



**ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS**

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura para la temporada 2024/2025, el pasado 6 de Marzo, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Adjudicatario Otorgado en el Sorteo:
N.I.F.:	Dirección:	
Localidad:	C.P.:	Provincia:

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de Cilleros es de **25**. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al NÚMERO DE ADJUDICATARIO que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla “orden de preferencia” con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

En el tipo MONT (Montería) a una misma fecha se le asignarán tantos números como puestos disponibles se indiquen.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza. Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – CILLEROS

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA	MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	
MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS		MONT	6 DICIEMBRE 2024	Z.C.L.G. VALDECABALLOS	

A la Dirección General de Gestión Forestal,  
Caza y Pesca  
Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura  
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_



**ANEXO**

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2024/2025.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MONT	Puesto en Montería de 40/50 puestos y 15 rehalas. Cupo capturas según acción/terreno

**TASAS**, (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público).

Montería                      11,33 €

**PRECIOS PÚBLICOS**,

Montería                      93,82 €